

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DESIGNACIONES DOCENTES

VISTO:

El Expediente EX-2020-00064848-UNC-DEC#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2020-544-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la señora Consejera Docente: Profesora Doctora Rosa Avila Paz;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2020-544-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar a los docentes que se indican a continuación en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (119) a partir de la fecha y hasta el día 03 de diciembre de 2020 o antes si los cargos fueran provistos por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el día 04 de diciembre de 2019:

Robledo, Miguel (legajo 47255)

Ferreyra, Rodolfo Fabián (legajo 38584)

Sciacca, Fabiana Josefa (legajo 50324)

Frossasco, Diego Luis (legajo 39786)

Alderete, Patricia Inés (legajo 28872)

Carena, Eduardo (legajo 44512)

Carrasco, Valeria (legajo 38928)

Vergara, Victoria (legajo 50323)

Guzmán, Víctor (legajo 44007)

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.